REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MGC / RPMM / LOC / SSV / irq.

DECRETO EXENTO N° 369 /

CAUQUENES, 26 ENE. 2022

VISTOS:

1. Memorándum N° 13-A de fecha 21 de enero de 2022 de Directora de Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita generar licitación, para la **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LOS VILLORRIOS AÑO 2022 CAUQUENES".**
2. Certificado N° 15, de fecha 20 de enero de 2022 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, que indica la disponibilidad presupuestaria para la **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LOS VILLORRIOS AÑO 2022 CAUQUENES".**
3. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de los servicios de producción artística, sistemas de amplificación e iluminación para el desarrollo de la producción de la Celebración de Festival de los Villorrios año 2022 de la comuna de Cauquenes; actividad ya tradicional de esparcimiento y entretención con la entrega a las comunidades rurales de 4 importantes asentamientos humanos o sectores rurales, correspondientes a Pilén, Coronel, Quella y Name; quienes disfrutarán, junto a los visitantes o turistas de cada uno de ellos de un espectáculo artístico musical que por sí solo, constituye un punto de encuentro y grato esparcimiento para sus habitantes, y una oportunidad para los artistas de dar a conocer o difundir su arte; transformándolo de esta manera en un nuevo hito, que desde el ámbito cultural, pretende potenciar y fortalecer la participación de las comunidades en su propio desarrollo.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes a la Propuesta Pública para la contratación de los servicios de **"PRODUCCIÓN DE EVENTO FESTIVAL DE LOS VILLORRIOS AÑO 2022 CAUQUENES",** iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal para el año 2022.

2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) CAUQUENES

RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- Archivo SECPLA.
- Archivo DIDECO.
- Archivo Carpeta.
- Oficina de partes.

RAFAEL CORREA ORELLANA

ALCALDESAMary Rodrigues Domingues